





200758

5 textiles. Dicho procedimiento se basa, en esen-  
cia, en una maceración, por inmersión en agua  
o intriducción en cámaras adecuadas, de las hojas  
de palmito cortadas y cuidadosamente seleccionadas,  
hasta ablandarlas y dejarlas en condiciones de ser  
10 picadas y estrujadas con lo cual se separan las  
partes fibrosas de las que no lo son, pasando  
después a un tratamiento de peinado por uno o ve-  
rios peines hasta que quedan en condiciones de  
ser hiladas.

15 El procedimiento indicado ha dado magnifi-  
cos resultados y ha permitido aprovechar para usos  
textiles la hoja de palmito, llamada tecnica o bo-  
tánicamente *Chamocrops humilis*, que hasta ahora,  
no ha sido posible elaborar para dichos fines,  
20 al no existir procedimiento alguno adecuado.

Ahora bien, investigaciones posteriores han  
permitido introducir modificaciones o variantes  
en el procedimiento indicado anteriormente, las  
cuales variantes, sin salirse del fundamento de  
25 la invención, permiten la adecuación del tratamien-  
to a condiciones locales, laborales y de costumbres  
de los diversos lugares en que el palmito se ob-  
tiene. Estas variantes constituyen indudablemente  
una mejora, ya que, como se ha dicho, adecuan el  
30 tratamiento a características particulares.

Se trata, en definitiva, de eliminar del pal-  
mito las partes no fibrosas, lo cual se puede obte-  
ner por cualquiera de las siguientes variantes del  
procedimiento reivindicado en la solicitud corres-  
35 pondiente a la Patente principal.



200758

La desfibración se puede ejecutar sin maceración, a base de picados y estrujados mecánicos, a cuyo efecto se puede utilizar rodillos, cilindros, prensas, mazas o cualquiera otro adecuado, con accionamiento manual o a motor.

La desfibración por maceración se puede ejecutar por medio de disgregantes químicos que eliminan las partes no fibrosas sin necesidad de picado o estrujado, en una sola operación o en una serie de ellas sucesivas. Sin embargo, también puede utilizarse el desfibrado químico seguido del picado o estrujado.

La tercera fase reivindicada en la patente principal puede asimismo ser determinativa del desfibrado total, para lo cual se somete el palmito a una serie de pasadas por los peines hasta obtener la completa separación de fibras y materia no fibrosa.

Para las operaciones anteriores, conviene a veces un ligero humedecimiento de las hojas de palmito.

Y por último se pueden someter las hojas de palmito a una o varias maceraciones en cámaras de agua, vapor a temperatura adecuada, o líquidos o mezclas de ellos que provoquen o coadyuven al desfibrado de las mismas.

Todas estas variantes, que no se apartan del principio fundamental de la patente principal, permiten la utilización textil de las hojas de palmito tal como se ha indicado.

200758



;--:- N O T A --:-:

Los puntos de invención, propios y nuevos, que se presentan para que sean objeto de este Primer Certificado de Adición a la patente de invención 185.616, son los siguientes:

70 1.- Mejoras en el objeto de la patente 185.616, caracterizadas por la desfibración de las hojas de palmito, sin maceración, a base de picados y estrujados mecánicos, manuales o a motor, determinados por rodillos, cilindros, prensas o mazas.

75 2.- Mejoras en el objeto de la patente 185.616, caracterizadas por la desfibración de las hojas de palmito con disgregantes químicos que disuelven o disgregan las partes no fibrosas, sin necesidad de picado o estrujado, bien en una sola operación o una serie de ellas sucesivas.

80 3.- Mejoras en el objeto de la patente 185.616, caracterizadas por el desfibrado de las hojas de palmito por pasadas sucesivas por peines adecuados hasta obtener la separación completa de la parte no fibrosa.

85 4.- Mejoras en el objeto de la patente 185.616, caracterizadas por el ligero humedecimiento de las hojas de palmito, antes de someterlas a los procesos y operaciones indicados en las reivindicaciones anteriores.

90 5.- Mejoras en el objeto de la patente 185.616, caracterizadas por que se somete a las hojas de palmito a un tratamiento en cámaras de agua, vapor a temperatura adecuada, y líquidos o mezclas de los mismos, que provocan o coadyuvan al desfibrado de las mismas.

200758



6.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE 185.616.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de Diciembre de 1951